ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2019/3804 *Nombramiento de Tenientes de Alcalde y delegaciones.*

Anuncio

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Por medio del presente, se hace público que mediante decreto de alcaldía núm. 2019/0256 de fecha 17/06/2019 se adoptó la siguiente resolución:

"En uso de las facultades que me confiere la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local 7/1985 de 2 de abril en los apartados 2 y 3 del artículo 21, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero.-Nombrar como 1º Teniente de Alcalde a D. Pablo Carmona Jordán y 2ª Teniente de Alcalde a D. Manuel Moreno Padilla.

Segundo.-Conferir por Delegación en el 1º Teniente de Alcalde D. Pablo Carmona Jordán las Áreas de:

- Festejos y eventos.
- Representación y protocolo.

Tercero.-Conferir por Delegación en el 2ª Teniente de Alcalde, D. Manuel Moreno Padilla las Áreas de:

- Cultura y deporte
- Economía y Hacienda

Cuarto.-Conferir por Delegación en la Concejala Dª. Francisca Romero Alcalá las Áreas de:

- Igualdad, Bienestar Social y Salud.
- Tercera Edad.
- Educación.

Quinto.-Delegar todas las facultades de esta Alcaldía que permite la Ley circunscritas a la Aldea del Cerrillo en la Concejala Dª. María Francisca Moreno Esquinas.

Sexto.-Conferir por Delegación en la Concejala Dª. Isabel Martínez Moreno las Áreas de:

- Turismo
- Juventud y tiempo libre.

cve: BOP-2019-3804
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Séptimo.-Delegar todas las facultades de esta Alcaldía que permite la Ley circunscritas a la Aldea de Ceal en el Concejal D. Pablo Carmona Jordán.

Octavo.-A los Tenientes de Alcalde en cuanto tales, les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Noveno.-En cuanto a las delegaciones a que se refieren los apartados anteriores, se trata de delegaciones genéricas y abarcan la facultad de dirigir y gestionar todo lo relacionado con dicha área incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Décimo.-Delegar en el Concejal D. Manuel Moreno Padilla la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaría “Picos del Guadiana”, actuando como suplente la Concejala Dª. Isabel Martínez Moreno.

Undécimo.-Asumir por parte de esta Alcaldía la representación del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio de Primaria “Alférez Segura” actuando como suplente el 1º Teniente de Alcalde, D. Pablo Carmona Jordán.”

Huesa, a 22 de agosto de 2019.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2019-3804
Verificable en https://bop.dipujaen.es